

**ACTA DEL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso del Diputado Sergio López Sánchez; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En

este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 25 DE MAYO DE 2022. 1.** Aprobación

del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 97, se deroga la fracción V y se reforma el último párrafo del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se deroga la letra h de la fracción XXXII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 4, y se adiciona el artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que en coordinación con los municipios donde han ocurrido incendios forestales, implementen una estrategia de reforestación que incluya especies de árboles

nativos. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, valide y ministre los recursos necesarios a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente Ejercicio Fiscal a los Centros de Verificación Vehicular Autorizados. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para

que de manera coordinada y en el ámbito de su competencia, se resuelva la crisis institucional derivada de la falta de insumos para preparar alimentos, carencia de medicamentos, material de curación, equipo y material para diagnóstico e infraestructura que se presenta en el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y en el Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a los Municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que,

en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se realicen operativos de verificación a las unidades y a los operadores de taxis amarillos y azules, con la finalidad de garantizar la seguridad física de las y los usuarios de este transporte público, como lo señala la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía oaxaqueña, las medidas básicas que deben tomar para la prevención de la hepatitis aguda grave infantil, así como la sintomatología que puede llegar a presentarse, para detectar de manera oportuna los casos y proporcionárseles el tratamiento correspondiente. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Movilidad en el Estado a iniciar el procedimiento de revocación de

concesión para el servicio público de transporte en la modalidad de taxi, de quien resulte titular de los derechos que ampara la unidad con número económico 10-309 del sitio Santa Cruz Amilpas, por hacer apología del delito de feminicidio en contra de dos mujeres, asimismo exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que informe a este Congreso, sobre las acciones afirmativas que implementó a favor de las ciudadanas que fueron agredidas verbalmente por el conductor del taxi con número económico 10-309 del sitio Santa Cruz Amilpas, detenido por la policía vial el pasado 17 de mayo del presente año, toda vez que fue videograbado haciendo apología del delito de feminicidio. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que Instruya al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, que de manera urgente provea los

insumos necesarios al personal médico y de enfermería que labora en el Hospital General “Aurelio Valdivieso” para la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la Salud. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el Estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la

Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Mtra. Virginia Sánchez Ríos, titular la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera inmediata establezca una mesa de diálogo con los médicos residentes del Hospital Civil Aurelio Valdivieso, así mismo, para que dentro del marco de sus atribuciones implemente los mecanismos necesarios para atender situaciones precarias en las que se encuentra el Hospital Civil y mejoren las condiciones laborales de los médicos residentes de Oaxaca. **17. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/63/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Asesor Técnico e integrantes del Comité de Construcciones de Obras de la Carretera, todos del Ayuntamiento del Municipio de la Reforma, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la parte actora en el expediente número JDCI/63/2022. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 33, 35, 42, 62, 67, 73, 87, 88, 92, 118, 127, 131, 141, 153, 154, 199, 201, 204, 212, 238, 242, 243, 245, 246, 263, 268, 270, 271, 276, 280, 282, 283, 285, 289, 291, 297, 300, 302, 312, 321, 329, 350, 357, 360, 380, 381, 383, 386, 389, 393, 394, 395, 403, 406, 407, 408, 431, 458, 470, 471, 493, 496, 497, 503, 509, 511, 513, 520, 521, 530, 535, 538, 546, 549, 550, 556, 557, 560, 561, 562, 564, 576, 579, 580, 581, 590, 595, 600, 605, 606, 607, 613, 617, 618, 631, 649, 655, 657, 660, 661, 662, 675, 692, 717, 718, 726, 728, 734, 737, 741, 747, 758, 763, 764, 774, 787, 788, 789, 792, 793, 798, 804, 817, 829, 834, 836, 843, 845, 846, 850, 851, 853, 854, 869, 875, 876, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 889, 891, 899, 907, 909, 912, 913, 915, 917, 919, 920, 921, 923, 924 ordenando su archivo como asuntos total

y definitivamente concluidos. Asimismo, aprueba que se retomen los 79 (setenta y nueve) expedientes faltantes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado para su análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y

modernización del acceso carretero poniente sobre las riberas del río "Atoyac", con el objeto de evitar los embotellamientos en las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado. **18.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha once de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo

levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/5604/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/75/2019: mediante el cual da vista para que en el ámbito de la competencia, inicie el procedimiento de revocación de

mandato en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catalina Quierí, Yautepec, por el incumplimiento a una sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/5582/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/72/2021; en el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora con motivo de las conductas, que se estima lesionan su derecho de ejercicio del cargo como Regidora de Educación del Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec, Oaxaca, y que pueden llegar a constituir actos de violencia política por su condición de ser mujer. **Se acusa**

recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----

-03) Oficio número TEEO/SG/A/5722/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JN/177/2017; en el que acusa de recibo el oficio número AP/2392/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número TEEO/SG/A/5746/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/623/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 026; y de**

Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 049, ambos de la LXV Legislatura.-----

-05) Oficio número MSJ/121/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de su Municipio por lo que solicita sea aprobado por este Honorable Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-06) Oficio número 0110 PRES.19/04/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, entrega el acta de sesión extraordinaria; y, el bando de Policía y Gobierno Municipal. **Se acusa recibo y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

-07) Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/1480/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta al Acuerdo número 218: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa; a la Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalia Baños Noyola; al Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, C. P. Francisco Martínez Neri, y al Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias adopten medidas eficaces y necesarias en contra del juego de azar

denominado “el juego de canicas”; así como la procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados, en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 218 de esta Legislatura.**-----

-08) Oficio MSBA/04/05/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolomé Ayutla, Teotitlán, informa sobre la presentación de renuncia de la Ciudadana Marcelina Arista Carrera al Cargo de Regidora de Educación del Municipio; así también, de la toma de protesta de Ley del Cargo de Regidora de Educación a favor de la Ciudadana Adela Paredes Núñez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**--

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, solicitan se acuerde la improcedencia de la revocación de mandato, que solicita la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por estar en cumplimiento de la Sentencia dictada en el expediente JDI/10/2017. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 103 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio PRESIDENCIA/SJCHILTEPEC/109/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de San José Chiltepec, Tuxtepec, solicitan la intervención, por una deuda histórica que tiene el Ayuntamiento con la Comisión Federal de Electricidad para poder solventar mediante alternativas de pago la deuda antes mencionada. **se acusa recibo y para su atención se turna a la**

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-11) Oficio número SMP/022-1564 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, solicita el cambio de Categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/314/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental da respuesta al acuerdo 217; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Directora General del Registro Civil del Gobierno del Estado de

Oaxaca, para que aclare los motivos por los cuales, a cuatro meses de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, no existe en las Oficialías del Registro Civil de nuestro Estado el papel oficial y único para la impresión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción (hojas valoradas): exhorta tanto a la Directora del Registro Civil del Estado de Oaxaca como el Coordinador General de Delegaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca instruyan a su personal, que se encuentran en diferentes oficinas en el interior del Estado de Oaxaca, a que dejen de realizar actividades proselitistas o manifestaciones en favor de partido o candidato alguno, conforme lo establece la Ley, y se abstengan de condicionar los servicios de gobierno a los usuarios con el fin de incidir en la voluntad del electorado; dándose vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al Órgano de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca para que inicien los procedimientos correspondientes sobre quienes realicen dichos actos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 217 de esta Legislatura.**-----

-13) Oficio número CJGEO/SNC/244-05/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 68; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales: para que a través de la Guardia Nacional, la Policía Estatal, los Agentes Estatales de Investigación, las Policías Municipales y la Fiscalía General del Estado implementen un operativo, de manera coordinada, con la finalidad de combatir la ola de

homicidios en el Istmo de Tehuantepec; poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la región del Istmo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 68 de la LXV Legislatura.**-----

-14) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/1463/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental informa sobre el acuerdo recaído en el expediente DQDI-B/268/055/2022: en el cual, da atención al acuerdo 217; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Directora General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que aclare los motivos por los cuales, a cuatro meses de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, no existe en las Oficialías del Registro Civil de nuestro Estado el papel oficial y único para la impresión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción (hojas valoradas); exhorta, tanto a la Directora del Registro Civil del Estado de Oaxaca como al Coordinador General de Delegaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruyan a su personal, que se encuentran en diferentes oficinas en el interior del Estado de Oaxaca, a que dejen de realizar actividades proselitistas o manifestaciones en favor de partido o candidato alguno conforme lo establece la Ley, y se abstengan de condicionar los servicios de gobierno a los usuarios: con el fin de incidir en la voluntad del electorado; dándose vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al

Órgano de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca para que inicien los procedimientos correspondientes sobre quienes realicen dichos actos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 217 de esta Legislatura.**-----

-15) Copia del oficio número 13719/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca notifica despacho deducido del incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional número 210/2021; mediante el cual, concede la suspensión solicitada por el quejoso en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar con la emisión del decreto de la declaratoria de renuncias del cabildo del municipio de San Miguel Huautla, Nochixtlán, y

con ellos evitar se cubran las vacantes respectivas para la integración del Ayuntamiento, pues de no ser así, se dejaría sin materia ese asunto, por lo tanto, el poder Legislativo deberá abstenerse de ejecutar la resolución que, en su caso, haya dictado o pudiera dictar en relación con el procedimiento de renunciaciones, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia constitucional. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Oficio número PM/082/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Coyotepec, Centro, entrega las Gacetas Municipales del mes de enero a diciembre del año 2021 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-17) Oficio número PM/083/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de

mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Coyotepec, Centro, entrega las Gacetas Municipales del mes de enero a marzo del año 2022 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/1322/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso; en el cual, el encargado de Despacho de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-15/2022, IEEPCO-CG-SNI-16/2022 y IEEPCO-CG-SNI-17/2022: respecto de elecciones extraordinarias de distintos Ayuntamientos que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.** - - -

-19) Oficio número PM/2205 010 recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente, el Síndico Procurador, la Sindica Hacendaria y la Tesorera Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan una partida presupuestal extraordinaria para que puedan finiquitar diversos laudos existentes en los que se condena al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Oficio número V3/29670 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace del conocimiento que el día 27 de abril de 2022 se emitió el “Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria” correspondiente al año 2021: así también, envía el “Informe diagnóstico sobre condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad, desde un enfoque interseccional”; mismo que tiene entre sus objetivos proponer criterios básicos en los más altos estándares

nacionales e internacionales para que las autoridades penitenciarias y corresponsables en la materia impulsen, en los ámbitos de su competencia, acciones que permitan a las mujeres privadas de la libertad acceder de manera efectiva a la igualdad sustantiva, a los mecanismos, defensa adecuados a la justicia, a la reinserción social y a su externación con oportunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia, y de Igualdad de Género.**-----

-21) Oficio número TEEO/SG/A/5940/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo dictado en autos del expediente JDC/108/2020, por el que acusa el oficio número AP/2488/2022. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-22) Oficio número TEEO/SG/A/5863/2022 recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/51/2021 y acumulados: en el que informa que toda vez que mediante acuerdo de fecha 11 de marzo de 2022 la sentencia quedó firme; lo procedente es dejar sin efectos las medidas de protección dictadas por auto de fecha 3 de marzo de 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, remite su Bando de Policía y Gobierno del Municipio; solicitando sea aprobado por este Honorable Congreso y en su momento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de**

Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-24) Oficio número MSPA/2022/201 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Amuzgos, Putla, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno para el trienio 2022-2024. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-25) Oficio número OF-CPL-344-LXIII-22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual, el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, remite el acuerdo 344-LXIII-22, el cual se transcribe: "{...} Acuerdo Legislativo. Primero. Gírese atento y respetuoso oficio a la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco, para que en Materia de Seguridad Vial a través de su conducto, gestione lo necesario respecto a las siguientes acciones: 1. Se solicite a las empresas de redes de transporte que en sus procesos de validación, reclutamiento y aceptación de socios

conductores, se implemente de manera inmediata, protocolos estrictos y rigurosos que garanticen la seguridad de las y los usuarios, con los filtros necesarios para aprobar únicamente perfiles de personas de acreditada probidad, previniendo con dicha medida, la comisión de ilícitos que atenten contra su seguridad, libertad e integridad, así como aquellos de violencia por razón de género. 2. Se realicen operativos nocturnos de Seguridad Vial en razón de género, a efecto de que las ciudadanas Jaliscienses satisfagan sus necesidades de movilidad con seguridad durante la noche. 3. Se realicen las acciones necesarias para adecuar la infraestructura en el Transporte Público y poder generar estaciones seguras en los puntos necesarios del sistema 'Mi Movilidad' en el Área Metropolitana de Guadalajara, e implementar programas preventivos con la finalidad de reforzar la seguridad para las usuarias de dicho servicio de transporte y evitar actos que atenten contra su integridad. Segundo. Gírese oficio a las Entidades

Federativas, a efecto de que consideren la implementación de mecanismos pertinentes para que todos los prestadores de servicios de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades, cuenten con protocolos y procesos de selección y autorización de choferes y conductores con filtros estrictos y rigurosos, con el propósito de garantizar la libertad e integridad de las usuarias del transporte". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

-26) Oficio número 4C/4C.1/2393/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al acuerdo número 242, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca; que de manera coordinada con las

Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado continúen con las medidas de prevención y contención del virus sars-cov-2 (covid-19), con la finalidad de evitar el incremento de los contagios en la entidad y por ser un tema de salud pública.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 242 de la LXV Legislatura.-----

-27) Dos copias de escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual, quienes se ostentan como representantes comunes de ciudadanos de San Antonio de la Cal, Centro, hacen del conocimiento del escrito dirigido al Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el que le solicita señale fecha para la elección extraordinaria de su municipio y así poder ejercer sus derechos; así también solicitan la destitución de los actuales Consejeros Municipales. **Se acusa**

recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-28) Oficio número TEEO/SG/A/5956/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica resolución dictada en el expediente JDC/638/2022; en el que se apercibe al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, que para el caso de incumplimiento a la sentencia se podrá dar vista al Congreso del Estado, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 61 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, inicie en su contra el procedimiento de revocación de mandato. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 97, se

deroga la fracción V y se reforma el último párrafo del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se deroga la letra h de la fracción XXXII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:
se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.-----

IV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:
se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

V.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 4, y se adiciona el artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

VI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que en coordinación con los municipios donde han ocurrido incendios forestales, implementen una estrategia de reforestación que incluya especies de árboles nativos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, valide y ministre los recursos necesarios a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente Ejercicio Fiscal a los Centros de Verificación Vehicular Autorizados: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.** - - - - -

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que de manera coordinada y en el ámbito de su competencia, se resuelva la crisis institucional derivada de la falta de insumos para preparar alimentos, carencia de medicamentos, material de curación, equipo y material para diagnóstico e infraestructura que se presenta en el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y en el Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a los Municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se realicen operativos de verificación a las unidades y a los operadores de taxis amarillos y azules, con la finalidad de garantizar la seguridad física de las y los usuarios de este transporte público, como lo señala la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía oaxaqueña, las medidas básicas que deben tomar para la prevención de la hepatitis aguda grave infantil, así como la sintomatología que puede llegar a presentarse, para detectar de manera oportuna los casos y proporcionárseles el tratamiento correspondiente: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Movilidad en el Estado a iniciar el procedimiento de revocación de concesión para el servicio público de transporte en la modalidad de taxi, de quien resulte titular de los derechos que ampara la unidad con número económico 10-309 del sitio Santa Cruz Amilpas, por hacer apología del delito de feminicidio en contra de dos mujeres, asimismo exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que informe a este Congreso, sobre las acciones afirmativas que implementó a favor de las ciudadanas que fueron agredidas verbalmente por el conductor del taxi con número económico 10-309 del sitio Santa Cruz Amilpas, detenido por la policía vial el pasado 17 de mayo del presente año, toda vez que fue videograbado haciendo apología del delito de feminicidio: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que Instruya al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, que de manera urgente provea los insumos necesarios al personal médico y de enfermería que labora en el Hospital General “Aurelio Valdivieso” para la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la Salud: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el Estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Mtra. Virginia Sánchez Ríos, titular la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera inmediata establezca una mesa de diálogo con los médicos residentes del Hospital Civil Aurelio Valdivieso, así mismo, para que dentro del marco de sus atribuciones implemente los mecanismos necesarios para atender situaciones precarias en las que se encuentra el Hospital Civil y mejoren las condiciones laborales de los médicos residentes de Oaxaca: **se acusa de recibida y se reserva para el próximo periodo.**-----

XVII.- En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría

dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/63/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Asesor Técnico e integrantes del Comité de Construcciones de Obras de la Carretera, todos del Ayuntamiento del Municipio de la Reforma, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la parte actora en el expediente número JDCI/63/2022. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan

las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS**

AGRARIOS a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 33, 35, 42, 62, 67, 73, 87, 88, 92, 118, 127, 131, 141, 153, 154, 199, 201, 204, 212, 238, 242, 243, 245, 246, 263, 268, 270, 271, 276, 280, 282, 283, 285, 289, 291, 297, 300, 302, 312, 321, 329, 350, 357, 360, 380, 381, 383, 386, 389, 393, 394, 395, 403, 406, 407, 408, 431, 458, 470, 471, 493, 496, 497, 503, 509, 511, 513, 520, 521, 530, 535, 538, 546, 549, 550, 556, 557, 560, 561, 562, 564, 576, 579, 580, 581, 590, 595, 600, 605, 606, 607, 613, 617, 618, 631, 649, 655, 657, 660, 661, 662, 675, 692, 717, 718, 726, 728, 734, 737, 741, 747, 758, 763, 764, 774, 787, 788, 789, 792, 793, 798,

804, 817, 829, 834, 836, 843, 845, 846, 850, 851, 853, 854, 869, 875, 876, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 889, 891, 899, 907, 909, 912, 913, 915, 917, 919, 920, 921, 923, 924 ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, aprueba que se retomen los 79 (setenta y nueve) expedientes faltantes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado para su análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las riberas del río "Atoyac", con el objeto de evitar los embotellamientos en las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado.- -----

XVIII.- En **ASUNTOS GENERALES**, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo expresa su solidaridad con las familias de los asesinados en el tiroteo ocurrido el veinticuatro de mayo del año en curso, en una escuela primaria de la comunidad de Uvalde en el estado de Texas, EE. UU.- -----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles primero de junio del año en

curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.